



Buenos Aires, 23 de abril de 2019.-

VISTO:

Que en el mes de marzo de 2020 vence el mandato de la totalidad de los Consejeros Directivos por el Claustro de Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que la Res (CS) 2019-5-E-UBA-REC, de fecha 5 de abril del presente año delimita el período en el cual se deben llevar a cabo las elecciones para la renovación de los representantes de los claustros, fijando para el de Graduados el período comprendido entre el 1 de abril y el 15 de octubre de 2019,

Que el art, 113 inc. d) del Estatuto Universitario establece que corresponde al Consejo Directivo convocar a elecciones para la renovación de sus miembros,

Que es una política activa de esta Facultad la promoción de la equidad de género y que este objetivo puede ser también promovido a partir de una mayor participación de mujeres entre los miembros de Consejo Directivo,

Que sin embargo este Consejo Directivo no tiene atribuciones para establecer cupos de participación por género en las Listas electorales,

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a elecciones para la renovación total de los representantes ante el Consejo Directivo, por el Claustro de Graduados. Dichas elecciones se realizarán los días 1º al 5 de julio de 2019 en el horario de 10:00 a 20:00 horas, en las sedes Avenida Paseo Colón N° 850 y Avenida Las Heras N° 2214 de esta Ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer, tomando en cuenta lo establecido por la Resolución (CS) N° 1702/03 y sus modificatorias posteriores, el siguiente calendario electoral:

Actividad	Fechas	Dependencia de Aplicación
Se reciben formularios de empadronamiento hasta	21 de mayo	Subsecretaría de Relación con Graduados - 12hs a 20hs
Fecha de publicación del padrón provisorio	3 de junio	Subsecretaría de Relación con Graduados
Impugnaciones al padrón provisorio	4 de junio al 10 de junio	Mesa de entradas - 11hs a 18hs



Resolución impugnaciones al padrón provisorio	11 al 18 de junio	Junta Electoral
Fecha límite de notificación a los designados por el Sr. Decano como autoridades de mesa	18 de junio	Decanato
Presentación de Listas	19 al 21 de junio	Mesa de Entradas - 11hs a 18hs
Publicación de Listas	24 y 25 de junio	Subsecretaría de Relación con Graduados
Presentación de impugnación de Listas	26 al 28 de junio	Mesa de Entradas - 11hs a 18hs
Resolución de Impugnación de Listas	28 de junio	Junta Electoral
Comicios	01 al 05 de julio	Paseo Colón 850 y Las Heras 2214 de esta Ciudad

ARTÍCULO 3°.- Encomendar a la Subsecretaría de Relación con Graduados la preparación del padrón electoral de graduados.-

ARTÍCULO 4°.- Recomendar, para el armado de Listas Electorales, la inclusión de una mayor cantidad de mujeres como candidatas a representar a los miembros del claustro.-

ARTÍCULO 5°.- Encomendar al área de Comunicación Institucional dar amplia difusión a la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese por intermedio de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo a todas las dependencias administrativas y académicas, Institutos, Escuelas, y Centros de la Facultad y al Consejo Superior. Se remitirá copia autenticada a la Universidad de Buenos Aires. Pase luego al Decanato, la Subsecretaría de Relación con Graduados y a la Dirección de Asesoría Jurídica a sus efectos. Cumplido, vuelva al Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 1925 /

	Resultado de la votación:
	Votos Afirmativos: 11
	Votos Negativos: 3
	Abstenciones: 2
	Excusaciones:
	Total de Consejeros: 16
	Dictamen N° 1874

Ing. GERARDO F. DEMARCO
Secretario
Relaciones Institucionales
Facultad de Ingeniería - U.B.A.

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UBA